



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

30

RESOLUCION No. **SC.DIC-A-09.00258**

Dr. Raúl Recalde
Intendente de Compañías de Ambato Subrogante

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA el **10/Septiembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO 14 DE DICIEMBRE S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.09.716 de 17/Septiembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° SC IAF SAF DRH CRH Q 09 092

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO 14 DE DICIEMBRE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

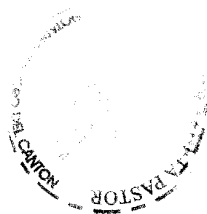
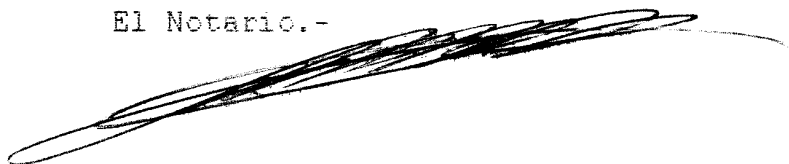
Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **17 SEP 2009**

Dr. Raúl Recalde
Intendente de Compañías de Ambato Subrogante

Exp. Reserva 7263187
Nro. Trámite 5.2009.174
RR/

RAZON:...

... Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de Compañía COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO 14 DE DICIEMBRE S.A., de fecha diez de septiembre de dos mil nueve, he tomado nota de la Resolución No. SC.DICLA.09.00258, emitida por el Doctor Raúl Recalde, Intendente de Compañías de Ambato Subrogante, por la cual se aprueba la constitución de la compañía COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO 14 DE DICIEMBRE S.A.- Latacunga, veintidós de Septiembre de dos mil nueve.- El Notario.-

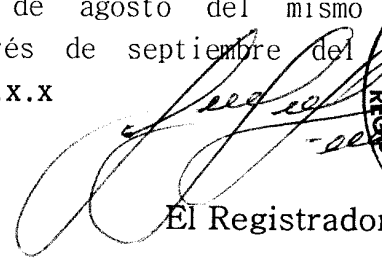


H.A.R.P.

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la presente RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO No.09.A.DIC.258, de diecisiete de septiembre del dos mil nueve, bajo la Partida No.0263, del Registro Mercantil a mi cargo, cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.-Latacunga a veintitrés de septiembre del dos mil nueve.-
X.X.X.X.X.X


El Registrador

